

Informe

Asunto:	Informe de valoración técnica de los criterios sujetos a juicio de valor ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN, TRATAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE ADUFE Nº3 Y 4 Y MEJORAS DE LA URBANIZACIÓN Y CONEXIONES. ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA). Exp. 0566/2024	Fecha: A pie de firma
Autor:	Mario Cabello Obel	
Puesto:	Jefe Departamento Proyectos y Obras	
Unidad Funcional / Centro de Trabajo:	Dpto. Proyectos y Obras/PICA	

Con fecha 17/06/2024 se publicó el anuncio para la licitación, por procedimiento abierto, el Expediente 0566/2024, correspondiente a la ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN, TRATAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE ADUFE Nº3 Y 4 Y MEJORAS DE LA URBANIZACIÓN Y CONEXIONES. ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA), con plazo de presentación de ofertas hasta el día 03/07/2024.

Finalizado el plazo de recepción de ofertas, y tras la apertura del sobre nº1, el 03/07/2024 se recibe la documentación relativa a la aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, para su evaluación.

A esta licitación se ha presentado 1 licitador:

- UTE LICITANTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO (GIS) S.L – BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS S.L.L.TECNICAS GADES, S.L.

En relación con la oferta UTE GIS-BEPEFA, a fecha 17/07/2024 se requirió información adicional, siendo recibida el 19/07/2024.

La documentación analizada es la presentada por los licitadores conforme al contenido y estructura mínimos indicados en el apartado 25.1 del Anexo 1 del PCAP.

El presente informe recoge la valoración de la documentación aportada que se ha realizado conforme a lo indicado en el apartado 22.2. del Anexo 1 del PCAP, en el que se establecen los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

DESARROLLO DE LA VALORACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
A) Máxima Valoración Económica (V _{máx})	49 puntos
B) Máxima Valoración Técnica (V _{Cua} = VAER + VPLA + VSOF + VPLZ)	51 puntos
<u>JUICIO DE VALOR</u>	
Cualificación adicional del equipo de redacción (VAER).....	20 puntos
Planificación de los trabajos de redacción del proyecto (VPLA).....	25 puntos
<u>VALORACIÓN AUTOMÁTICA</u>	
Software de Mediciones (VSOF)	3 puntos
Plazo de redacción (VPLZ).....	3 puntos

Resumen valoración cualitativa sujetos a juicio de valor

Una vez analizada la oferta y realizada la valoración técnica correspondiente, cuyo detalle se adjunta en páginas siguientes, se ha de observar que se ha asignado la siguiente puntuación:

ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA - JUICIO DE VALOR			
Cualificación adicional del equipo de redacción (VAER)			
	Valoración máxima	% Ponderación del Factor	UTE BEPESAGIS
Director de Proyecto	4,00	20,00%	4,00
Eg: Por cada dos años de experiencia general sobre la mínima indicada en la tabla 1 se obtendrá un (1) punto, con un máximo de dos (2) puntos.	2,00	10,00%	2,00
Por cada proyecto dirigido sobre el mínimo indicado para el cumplimiento de la experiencia concreta se obtendrán dos (2) puntos, con un máximo de dos (2) puntos. Solo se puntuarán aquellas direcciones de Proyecto que cumplan con lo especificado en el apartado de la Ec	2,00	10,00%	2,00
Redactor de Proyecto	6,00	30,00%	6,00
Eg: Por cada dos años de experiencia general sobre la mínima indicada en la tabla 1 se obtendrá un (1) punto, con un máximo de dos (2) puntos.	2,00	10,00%	2,00
Ec: Por cada proyecto redactado sobre el mínimo indicado para el cumplimiento de la experiencia concreta se obtendrá dos (2) puntos, con un máximo de cuatro (4) puntos. Solo se puntuarán aquellas redacciones de proyectos que cumplan con lo especificado en el apartado de la Ec	4,00	20,00%	4,00
Especialista en rehabilitación de estructuras de hormigón y metálicas	4,00	20,00%	4,00
Eg: Por cada dos años de experiencia general sobre la mínima indicada en la tabla 1 se obtendrá un (1) punto, con un máximo de dos (2) puntos.	2,00	10,00%	2,00
Ec: Por cada obra dirigida sobre el mínimo indicado para el cumplimiento de la experiencia concreta se obtendrá dos (2) puntos, con un máximo de dos (2) puntos. Solo se puntuarán aquellas direcciones de obra que cumplan con lo especificado en el apartado de la Ec.	2,00	10,00%	2,00
Especialista en el estudio de patologías	2,00	10,00%	2,00
Eg: Por cada dos años de experiencia general sobre la mínima indicada en la tabla 1 se obtendrá un (1) punto, con un máximo de dos (2) puntos.	2,00	10,00%	2,00
Especialista cálculo de estructuras metálicas	4,00	20,00%	4,00
Eg: Por cada dos años de experiencia general sobre la mínima indicada en la tabla 1 se obtendrá un (1) punto, con un máximo de dos (2) puntos.	2,00	10,00%	2,00
Ec: Por cada obra dirigida sobre el mínimo indicado para el cumplimiento de la experiencia concreta se obtendrá dos (2) puntos, con un máximo de dos (2) puntos. Solo se puntuarán aquellas direcciones de obra que cumplan con lo especificado en el apartado de la Ec.	2,00	10,00%	2,00
TOTAL CUALIFICACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE REDACCIÓN (V_{AER})	20,00	100,00%	20,00
PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO			
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
Incluye archivo compatible con Microsoft Project (SI/NO)			NO
Memoria	15,00	60,00%	10,00
Presentación de una planificación/programación de la redacción del proyecto	10,00	40,00%	0,00
Planificación de los trabajos de redacción del proyecto (V_{PLA})	25,00	100,00%	10,00
TOTAL JUICIO DE VALOR (VAER+V_{PLA})			
TOTAL JUICIO DE VALOR (V_{AER}+V_{PLA})	45,00	100,00%	30,00

CUALIFICACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO (hasta 20 puntos)

La valoración de este apartado ha sido la máxima en todos los apartados por haber justificado adecuadamente el máximo valorable de experiencia adicional en cada puesto de los indicados.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO

(hasta 25 puntos)

Se valorará con hasta **VEINTICINCO (25) PUNTOS** la redacción de una programación detallada de la redacción del proyecto, orientado a conseguir el objetivo de planificación marcado para completar la redacción del proyecto en el plazo ofertado. Para ello, habrá de presentarse una memoria coherente, detallada y justificada donde se identifiquen:

a) Se valorará con hasta un máximo de **QUINCE (15)** puntos la presentación de una memoria que contemple, de forma detallada, el estudio de hitos de presentación de documentos, indicando las fechas de presentación del estudio de soluciones, plazo de aprobación de alternativas, entrega de documentos parciales, plazos de aprobación por parte de los departamentos afectados de EMASESA; así como la previsión de posibles incidencias que puedan suponer retraso en la redacción y las acciones a realizar para evitar retrasos en la entrega de la maqueta final.

b) Se valorará con hasta un máximo de **DIEZ (10)** puntos, como complemento a la información del punto anterior, la presentación de una planificación/programación de la redacción del proyecto; especificando fechas, duraciones, hitos de entrega y revisión, etc..., y analizando los caminos críticos resultantes, etc..., valorándose el contenido, la coherencia y grado de detalle del mismo. **Deberá presentarse ÚNICAMENTE en archivo compatible con Microsoft Project** justificativo de la programación que incluirá como mínimo asignación de recursos a tareas, de tal manera que permita la justificación de la planificación, el seguimiento del progreso de la redacción del proyecto y el análisis de las cargas de trabajo.

En el caso de que la oferta no presente la planificación en el archivo informático anteriormente indicado, este apartado (b) se valorará con CERO (0) puntos.

La Memoria de planificación no superará las diez (10) páginas de extensión, en letra Arial, tamaño 10. Aquellas que superen esta limitación recibirán en este apartado (a) la puntuación de CERO (0) puntos

La justificación de la valoración de este apartado es la siguiente:

a) Puntuación: 10,00 puntos sobre 15,00.

La descripción de las fases y su desglose en actividades es poco detallada y esto se ha valorado de forma negativa. Se indican dedicaciones y rendimientos de cada miembro del equipo técnico para los trabajos de redacción del proyecto.

El documento incluye, el estudio de hitos de presentación de documentos, indicando las fechas de presentación del estudio de soluciones, pero no define correctamente el plazo de aprobación de alternativas y plazos de aprobación por parte de los departamentos afectados de EMASESA.

b) Puntuación: 0,00 puntos sobre 10,00.



Según lo indicado en el subapartado Planificación de los trabajos de redacción del proyecto del apartado 22.2 del PCAP, al no presentarse archivo compatible con Microsoft Project, el apartado (b) se ha valorado con CERO (0) puntos.

RESUMEN DE LA VALORACIÓN

Finalizado el proceso de análisis de los criterios objeto de juicio de valor de la oferta, el resultado ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	CONOCIMIENTO DEL MEDIO Y PLANIFICACIÓN DETALLADA		
APARTADO	V _{AER}	V _{PL}	TOTAL
REFERENCIA	20	25	45
LICITADORES			
UTE GIS-BEPESA.	20,00	10,00	30,00

Lo que le comunico para su conocimiento.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica